



REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE BALONMANO

Comité Nacional de Apelación



RESUMEN RESOLUCIÓN

Expediente nº 01/2019-20

Recurrente: CLUB BALONMANO FEMENINO MÁLAGA COSTA DEL SOL

Resolución recurrida dictada por el COMITÉ NACIONAL DE COMPETICIÓN

Fecha: 31/08/19

Acta nº: 45/2018-19

Punto:

OTRA REFERENCIA:

Resolución que se recurre:

“SANCIONAR al Club BM. MÁLAGA COSTA DEL SOL como autor de una INFRACCION GRAVE prevista en el artículo 52.c del RRD en relación con la falta de cumplimiento del Acuerdo General relativo a las condiciones mínimas de afiliación a la Seguridad Social de las jugadoras, con la SANCIÓN por importe de MIL SEISCIENTOS EUROS (1.600 €)”.

Resolución al recurso dictada el: 20/09/2019

Parte dispositiva:

DEESTIMAR el recurso interpuesto por el **CLUB BALONMANO FEMENINO MÁLAGA COSTA DEL SOL**, contra el Acuerdo dictado por el Comité Nacional de Competición de fecha 31 de Agosto de 2019, Acta 45/2018-19, confirmando el mismo íntegramente.

